



DECRETO N° 0968

NEUQUÉN, 16 NOV 2018

VISTO:

El Registro N° 0248/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la nota s/n° de la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Economía y Hacienda-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la contratación de la señora **PARRA ROJA PABLA VIRGINIA**, D.N.I. N° 36.800.607, bajo modalidad de Práctica Rentada, para cumplir tareas administrativas dependiente de la División Atención al Público -Dirección General de Gestión Tributaria-, debido a la necesidad de reforzar dicho sector;

Que por Pase N° 72/18 de la Secretaría de Economía y Hacienda se informa que la contratación mencionada tendrá vigencia desde el día 15 de octubre del corriente año;

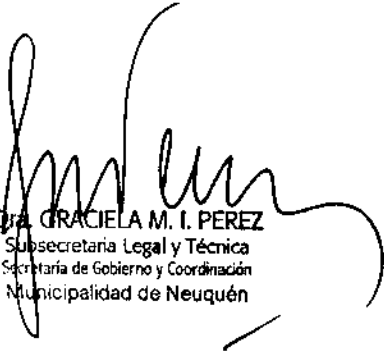
Que se adjunta Curriculum Vitae y Rendimiento Académico otorgado por la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue, del cual surge que la señora **PARRA ROJA** cursa la carrera de Contador Público Nacional;

Que por Pase N° 1191/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que dicha contratación se atenderá con cargo a la Actividad: "Gestión Tributaria", Imputación: 4-EA-1-0-2, Partida Principal: "Servicios";

Que se agrega a las actuaciones el Contrato Individual de Práctica Rentada suscripto entre el señor Secretario de Economía y Hacienda y la señora **PARRA ROJA**;

Que por Informe N° 1052/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato Individual de Práctica Rentada de marras, con vigencia al día 15 de octubre de 2018 y hasta el día 31 de diciembre de 2018, percibiendo un estímulo mensual de \$ 13.650.-;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato Individual de Práctica Rentada suscrip-
----- to entre este Municipio y la señora **PARRA ROJA PABLA VIRGINIA, L.P. Nº 48266 (Grupo 09), D.N.I. Nº 36.800.607**, con vigencia al día 15 de octubre de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, percibiendo un estímulo mensual de **PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 13.650.-)**, según lo establecido en el Decreto Nº 0996/09 y su Decreto modificatorio Nº 0802/18, para cumplir tareas administrativas dependiente de la División Atención al Público -Dirección General de Gestión Tributaria-Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Economía y Hacienda-; de acuerdo a lo requerido por esa Subsecretaría mediante nota s/nº y por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a través del Informe Nº 1052/18.-

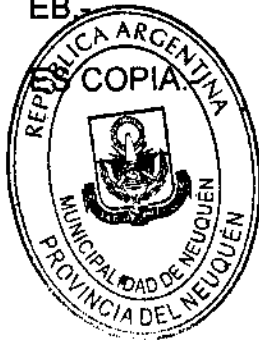
Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Acti-
----- vidad: "Gestión Tributaria", Imputación: 4-EA-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc-
----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

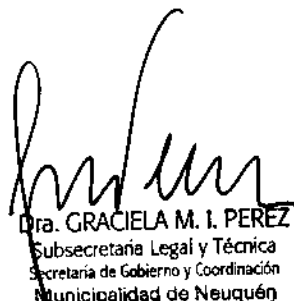
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB



FDO.) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2213</u>
Fecha <u>14.1.12.2018</u>